



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2020-00045-00.

PROCESO: EJECUTIVO CUMULACIÓN

EJECUTANTE: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LTDA  
"COVISEGUA"

EJECUTADO: DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Riohacha, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el escrito presentado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E) del ente territorial ejecutado, en el cual manifiesta que cumplió con el acuerdo de terminación por pago pactado, está Agencia Judicial,

DISPONE:

CÓRRASELE traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días del escrito y acuerdo de pago presentado por el jefe de la oficina jurídica de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6401780ff6c6b35ea79da3bc188a364ff09dc7a97f9231d95f3869271dbf9b**

Documento generado en 27/10/2022 02:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>